

CIRCULAR INFORMATIVA No. 201

CIR_CEPS_201.07

México D.F. a 7 de noviembre de 2007

Asunto: Valor para importación de vehículo pick up
modelo 1998 (regla 2.6.14)

La Administración Central de Operación Aduanera envió para conocimiento de la CLAA el oficio número 326-SAT-I-41240, de fecha 01 de noviembre del año en curso, mediante el cual comunica que ya fue remitido al proyecto de cuarta modificación a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2007, la modificación a la regla 2.6.14, a efecto de actualizar la tabla de valores para la determinación del valor en aduana de vehículos tipo pick up, ya que a partir del 1° de noviembre, ya pueden importarse modelos 1998.

El valor a considerarse para estos vehículos será el siguiente:

Año Modelo	Valor en Dólares
1998	2860
...

Se anexa oficio par su consulta.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
laura.trejo@claa.org.mx